

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 8-2024-MPA-I

ADQUISICION DE VIVERES SECOS (HARINAS, CEREALES, MENESTRAS Y ESPECIAS) PARA LA ATENCION A BENEFICIARIOS DE LOS CEDIF Y CCFs DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

En la ciudad de Abancay, a los 08 días del mes de abril del año 2024, a las 12:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Abancay, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designado mediante FORMATO N° 04 - 0010-2024, de fecha 22 de marzo del 2024, encargado de conducir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 8-2024-MPA - Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICION DE VIVERES SECOS (HARINAS, CEREALES, MENESTRAS Y ESPECIAS) PARA LA ATENCION A BENEFICIARIOS DE LOS CEDIF Y CCFs DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, a fin de realizar la APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, para lo cual se cuenta con el siguiente quorum:

- Julián Romero Castillo Titular Presidente.
- Rosvita Ascue Meléndez Titular Primer Miembro
- David Alvarez Chacón Titular Segundo Miembro

Una vez confirmado el quorum exigido por el numeral 46.2 del Artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se da por iniciado el acto.

Como primer punto se procede a revisar el listado de participantes registrados en el SEACE en el periodo de 26/03/2024 al 04/04/2024, teniendo 11 participantes registrados:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10451772932	PUMACAYO CALLA ALICIA	Válido
2	10478466051	MERINO TORRES YESSIELIA MERCEDES	Válido
3	10777971447	HUARACA GALDOS LEXCY NAYROBI	Válido
4	20600609166	KAYPI INVERSIONES PERU E.I.R.L.	Válido
5	20601136768	INKORY E.I.R.L	Válido
6	20601598567	CORPORACION NUTRIANDINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORP. NUTRIANDINA S.R.L.	Válido
7	20602102344	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
8	20602575803	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	Válido
9	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	Válido
10	20605769048	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	Válido
11	20612176729	INVERSIONES HUARCAYA CONTRERAS S.R.L.	Válido

Como segundo punto se procede a visualizar y descargar las ofertas presentadas en el periodo del 05/04/2024, teniendo UNA (02) ofertas electrónicas presentadas.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Nomenclatura : AS-SM-S-2024-MPA-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE VIVERES SECOS (HARINAS, CEREALES, MENESTRAS Y ESPECIAS) PARA LA ATENCION A BENEFICIARIOS DE LOS CEDIF Y CCFs DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ADQUISICION DE VIVERES SECOS (HARINAS, CEREALES, MENESTRAS Y ESPECIAS) PARA LA ATENCION A BENEFICIARIOS DE LOS CEDIF Y CCFs DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY			
20001598567	CORPORACION NUTRIANDINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORP. NUTRIANDINA S.R.L	05/04/2024	18:37:23	Electronico
20001136768	INKORY E.I.R.L	05/04/2024	20:02:13	Electronico

A continuación, el comité de selección, procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las OFERTAS requerida en las bases.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

DOCUMENTACION	CORP. NUTRIANDINA S.R.L.	INKORY E.I.R.L
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	X	X
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	X
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	X	X
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	X
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X	X
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X	X
CONDICION	ADMITIDO	ADMITIDO



A continuación, el Comité de Selección procede a aplicar los factores de evaluación de las OFERTAS ADMITIDAS:

FACTOR DE EVALUACION	CORP. NUTRIANDINA S.R.L.	INKORY E.I.R.L
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos	S/. 54,488.30 98.82 PUNTOS	S/. 53,844.22 100 PUNTOS
BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.94 PUNTOS	5 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	103.76PUNTOS	105 PUNTOS



A continuación se procede a realizar la calificación a las OFERTAS evaluadas:

REQUISITO	CORP. NUTRIANDINA S.R.L.	INKORY E.I.R.L
<p>CAPACIDAD LEGAL: <u>Requisitos:</u> <u>Requisitos:</u> a) Contar con RUC activo y habido. <u>Acreditación:</u> Copia simple de ficha Ruc <u>Requisito:</u> b) Certificado de fumigación del vehículo que hará el transporte del producto alimenticio objeto de la convocatoria, ajustándose a lo señalado en el Título V Capítulo II - Del transporte, del D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas". (adjuntar para la suscripción del contrato). <u>Acreditación:</u> Copia simple del Certificado de fumigación del vehículo que hará el transporte del producto alimenticio objeto de la convocatoria, ajustándose a lo señalado en el Título V Capítulo II - Del transporte, del D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas". (Adjuntar para la suscripción del contrato). <u>Requisito:</u> c) Certificado de Autorización Sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios otorgados por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria- SENASA <u>Acreditación:</u> Copia simple Copia del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios otorgados por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria- SENASA (Adjuntar para la suscripción del contrato). <u>Requisito:</u> d) Certificado de saneamiento ambiental de desinfección desratización, desinsectación y limpieza otorgado por una entidad autorizada, en cumplimiento al D.S N° 22-2001 -SA <u>Acreditación:</u> Copia simple del Certificado de saneamiento ambiental de desinfección desratización, desinsectación y limpieza, otorgado por una entidad autorizada; en cumplimiento al D.S N° 22-2001 -SA <u>Requisitos:</u> a) Licencia de funcionamiento del local emitido por la Municipalidad Competente. <u>Acreditación:</u> Copia simple de la licencia de funcionamiento del local emitido por la Municipalidad Competente.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 60,000.00 (Sesenta Mil Con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 14,121.01 (Catorce Mil Ciento Veinte Y Uno Con 01/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa Se consideran bienes similares a los siguientes ABARROTOS EN GENERAL. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
CONDICION	CALIFICADO	CALIFICADO



A continuación, el comité de selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO.** al **INKORY E.I.R.L** con RUC N.º 20601136768 por el monto de **S/53,844.22 (Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Con 22/100 Soles).**

Sin otro particular siendo las 06:30 horas del mismo día, el comité de selección procede a dar por culminado el presente acto.



Rosvita Ascue Meléndez
Titular Primer Miembro



COMITE DE SELECCION
1er. MIEMBRO
TITULAR
Municipalidad Provincial de Arequipa



Julián Romero Castillo
Titular Presidente.



COMITE DE SELECCION
PRESIDENTE
TITULAR
Municipalidad Provincial de Arequipa



David Alvarez Chacón
Titular Segundo Miembro



COMITE DE SELECCION
2do. MIEMBRO
TITULAR
Municipalidad Provincial de Arequipa